

**INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR EL REGLAMENTO DEL LISTADO DE
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. Y LAS NORMAS DE LA COMISION
NACIONAL DE VALORES**

RESEÑA INFORMATIVA

De acuerdo con las disposiciones de la CNV sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados financieros a presentar a ese organismo, el Directorio informa:

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

El resultado de la Sociedad arrojó una ganancia neta consolidada atribuible a los propietarios de la Sociedad de \$10.333 millones correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.

Los ingresos por ventas consolidados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 fueron de \$52.411 millones, 13,8% inferiores a los \$60.768 millones del mismo período del ejercicio anterior.

Los ingresos por ventas reguladas consolidados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 fueron de \$44.599 millones, 18,0% inferiores a los \$54.381 millones del mismo período del ejercicio anterior, principalmente debido a que el ajuste tarifario determinado para el primer trimestre de 2024 tuvo efectos a partir del 19 de febrero de 2024 mientras que para el primer trimestre de 2023 se aplicó a partir del 1 de enero de 2023.

Los ingresos por ventas no reguladas consolidados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 ascendieron a \$7.812 millones, 22,3% superiores a los \$6.387 millones del mismo período del ejercicio anterior.

Los costos operativos consolidados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 fueron de \$40.399 millones, 15,3% superiores a los \$35.025 millones del mismo período del ejercicio anterior, debido principalmente a un aumento de 18,7% en costos salariales (fundamentalmente costos devengados por beneficios al personal a largo plazo).

Los otros ingresos/(egresos) operativos, netos consolidados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 representaron una ganancia de \$1.995 millones, comparado con una pérdida de \$1.575 millones del mismo período del ejercicio anterior, principalmente por un aumento en el resultado por venta de bienes de uso y en el recupero de siniestros y una disminución de las penalidades por calidad de servicio.

La ganancia operativa consolidada correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 fue de \$14.008 millones, 42,0% inferior a los \$24.167 millones del mismo período del ejercicio anterior, debido principalmente a la disminución de 13,8% en los ingresos por ventas y al aumento de 15,3% en los costos operativos, neto de la mayor ganancia en otros ingresos y egresos operativos.

Los resultados financieros consolidados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 representaron una ganancia de \$849 millones, 38,2% inferior a los \$1.375 millones del mismo período del ejercicio anterior, principalmente por una mayor pérdida por diferencias de cambio, netas de inflación.

El cargo por impuesto a las ganancias consolidado correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 representó una pérdida de \$4.524 millones, 48,9% inferior a los \$8.859 millones del mismo período del ejercicio anterior, debido principalmente a una menor ganancia en el resultado antes de impuestos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Ricardo Torres
Presidente

2.- ESTRUCTURA FINANCIERA Y DE RESULTADOS COMPARATIVA (Expresados en miles de pesos)

2.1.- Estructura financiera consolidada

	31 de marzo de 2024 \$	31 de marzo de 2023 \$	31 de marzo de 2022 \$	31 de marzo de 2021 \$	31 de marzo de 2020 \$
Activo no corriente	447.304.080	439.230.233	443.591.722	435.950.426	416.203.713
Activo corriente	80.597.467	87.710.258	57.391.936	167.409.750	169.720.051
Total del activo	527.901.547	526.940.491	500.983.658	603.360.176	585.923.764
Pasivo no corriente	82.365.878	85.234.328	89.100.386	69.336.759	175.696.099
Pasivo corriente	52.424.554	51.945.100	44.530.051	149.229.772	70.167.844
Total del pasivo	134.790.432	137.179.428	133.630.437	218.566.531	245.863.943
Patrimonio neto atribuible a los propietarios	393.111.115	389.761.063	367.353.221	384.793.645	340.059.821
Patrimonio neto	393.111.115	389.761.063	367.353.221	384.793.645	340.059.821
Total	527.901.547	526.940.491	500.983.658	603.360.176	585.923.764

2.2.- Estructura de resultados consolidada

	31 de marzo de 2024 \$	31 de marzo de 2023 \$	31 de marzo de 2022 \$	31 de marzo de 2021 \$	31 de marzo de 2020 \$
Resultado operativo	14.007.641	24.167.477	1.466.027	12.876.251	27.305.716
Resultados financieros	849.188	1.374.951	(357.389)	(2.791.506)	(1.357.004)
Impuesto a las ganancias	(4.523.556)	(8.858.536)	(271.492)	(4.631.303)	(7.547.280)
Ganancia del período	10.333.273	16.683.892	837.146	5.453.442	18.401.432
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Ganancia integral del período	10.333.273	16.683.892	837.146	5.453.442	18.401.432

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Ricardo Torres
Presidente

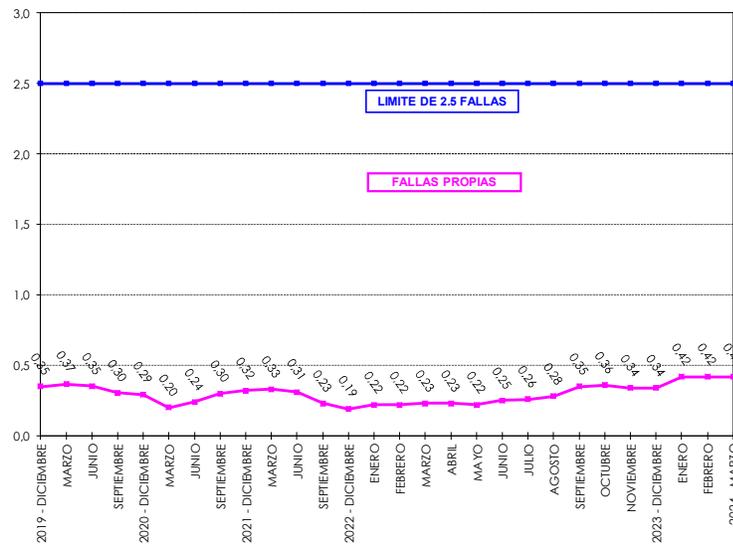
3.- INFORMACION ESTADISTICA

INDICE DE FALLAS CADA 100 KM/AÑO (*)

El índice de fallas representa la calidad de servicio brindada por las Compañías a sus usuarios. Los presentes gráficos muestran los índices de calidad de servicio de Transener S.A. y Transba S.A. desde el 31 de diciembre de 2019.

Transener S.A.

El índice máximo de fallas admitido según el Contrato de Concesión es de dos con cincuenta (2,50) salidas por año por cada cien kilómetros (100 km.).



Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

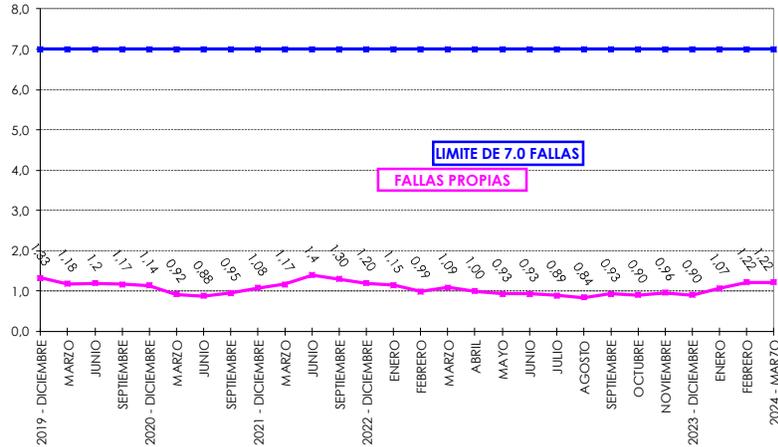
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Ricardo Torres
Presidente

Transba S.A.

El índice máximo de fallas admitido según el Contrato de Concesión es de siete (7,0) salidas por año por cada cien kilómetros (100 km.).



(*) Para el cálculo del índice de fallas cada 100 km. - año, se utiliza la siguiente metodología:

- Se analizan períodos móviles de doce meses.
- La cantidad de fallas propias acumuladas por cada período, se divide por la cantidad de kilómetros de líneas de la Compañía y se multiplica por 100.
- A fin de calcular el presente índice, no se toman en cuenta los siguientes casos:
 - ◊ las líneas que quedan fuera de servicio como consecuencia de actos de fuerza mayor.
 - ◊ el equipamiento que, como consecuencia de actos de fuerza mayor y por actuación correcta de sus protecciones, abra en uno o los dos extremos.
 - ◊ las líneas vinculadas y sin tensión.
 - ◊ las líneas que abren como consecuencia de la acción de automatismos que fueron instalados para la protección del sistema en general.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Ricardo Torres
Presidente

4.- INDICES

	31 de marzo de 2024	31 de marzo de 2023	31 de marzo de 2022	31 de marzo de 2021	31 de marzo de 2020
Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	154%	169%	129%	112%	242%
Solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo total)	292%	284%	275%	176%	138%
Inmovilización del capital (Activo no corriente/Activo total)	85%	83%	89%	72%	71%
Endeudamiento (Pasivo total/Patrimonio neto)	34%	35%	36%	57%	72%
Rentabilidad (Resultado del período/Patrimonio neto)	2,6%	4,3%	0,2%	1,4%	5,4%

5.- PERSPECTIVAS FUTURAS

La Sociedad continúa prestando el servicio de operación y mantenimiento del Sistema de Transporte en Extra Alta Tensión y por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires con una adecuada performance en sus calidades de servicio.

El 19 de febrero de 2024, mediante las Resoluciones N° 104/2024 y 105/2024, el ENRE determinó los valores horarios de remuneración vigentes a partir de dicha fecha, estableciendo un incremento del 179,7% y 191,1% respecto a los valores vigentes desde noviembre de 2023 para Transener S.A. y Transba S.A., respectivamente. Asimismo, se determinó el ajuste de la tarifa según una fórmula basada en índices de salarios, precios mayoristas y precios al consumidor a aplicarse en forma mensual a partir de mayo de 2024.

Si bien la actual tarifa de transición contempla una rentabilidad para la Sociedad y le brinda la capacidad de afrontar los compromisos ya asumidos con proveedores de bienes y servicios para continuar la ejecución de proyectos que se encuentran en proceso, también presenta la oportunidad de replantear estratégicamente el plan de inversiones en un escenario más restrictivo y desafiante.

El plan de inversiones propuesto por la Sociedad tenía como objetivo fundamental reiniciar la estrategia para mitigar los riesgos asociados a la obsolescencia de las instalaciones y el equipamiento, como así también, la extensión de su vida útil y su adecuación tecnológica. Asimismo, la propuesta de la Sociedad para la transición preveía reconocer una tasa de rentabilidad acorde a los principios tarifarios fijados en la Ley 24.065, debido a que la actual se encuentra por debajo de la tasa de mercado.

La Sociedad solicitó al ENRE que ambas cuestiones sean revisadas, y a su vez, requerirá que sean contempladas en el proceso de revisión tarifaria que se debe llevar a cabo antes del 31 de diciembre de 2024 en base a los principios establecidos en la Ley N° 24.065 y la reglamentación vigente.

El 15 de abril de 2024 mediante Resolución N° 223/2024, el ENRE aprobó el “Programa para la revisión tarifaria del transporte de energía eléctrica en el año 2024”, en el cual se establecieron los criterios y metodología para el proceso de revisión tarifaria integral que las transportistas deberán tener en cuenta para la presentación de su propuesta tarifaria a aplicarse a partir del 1 de enero de 2025. En ese sentido, el ENRE mediante nota ha requerido formalmente la presentación de la información necesaria para determinar la base de capital, evaluar los costos y el plan de inversiones.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Ricardo Torres
Presidente

Es importante señalar que es indispensable lanzar un plan de inversiones que permita mitigar la obsolescencia de los equipos y las instalaciones, así como darle continuidad a las mejoras y adecuaciones necesarias. Dicho plan de inversiones implica la renovación de equipos de maniobra, medición y control que han cumplido su vida útil por otros que cuentan con las actualizaciones tecnológicas que permiten adecuarse a las altas exigencias operativas de la red. Asimismo, los proyectos de seguridad pública tienen alta prioridad, en consonancia con el enorme compromiso de la Sociedad con dicha área.

A tales efectos, se solicitó al ENRE la necesidad de implementar un cargo adicional para solventar el inicio de la ejecución de tales inversiones. Asimismo, y para evitar situaciones de iliquidez, se requirió al ENRE y a la Secretaría de Energía que en ejercicio de sus facultades, arbitren las medidas correspondientes a los efectos de garantizar a la Transportista el cobro del 100 % de la remuneración mensual debidamente actualizada y en los plazos establecidos en la reglamentación vigente.

En ese sentido, el 18 de marzo de 2024, mediante la resolución N° 34/2024, la Secretaría de Energía, estableció una modificación en el orden de prioridad de pagos de CAMMESA, anteponiendo los pagos a las empresas de transporte de energía eléctrica, por sobre las empresas de generación.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Sociedad no registra demoras en el cobro de su remuneración.

En el marco señalado, la Sociedad continuará con la incorporación de sistemas y tecnologías que den mayor confiabilidad y previsibilidad a la prestación del servicio público de transporte de energía eléctrica. En este contexto, la Sociedad continúa fortaleciendo su cultura organizativa sobre una política de concientización de costos que conlleve a mayores niveles de eficiencia a los ya alcanzados.

Adicionalmente al esfuerzo para neutralizar y revertir el proceso de obsolescencia, dadas las limitaciones de infraestructura que presenta el Sistema de Transporte de Alta Tensión y Por Distribución Troncal en las distintas regiones del país, que representan un escollo para acompañar el crecimiento de la demanda con seguridad operativa y costos eficientes de despacho de generación, la Sociedad elaboró un plan de expansión del sistema de transporte eléctrico a 10 años junto con las distintas empresas transportistas nucleadas en ATEERA y presentaron este plan a la Secretaría de Energía, a CAMMESA y al Consejo Federal de Energía con miras a generar una hoja de ruta que permita conocer las necesidades de la red a corto y mediano plazo, de modo de priorizar las obras según su criticidad y arbitrar con antelación los medios para su concreción, considerando los prolongados tiempos de ejecución y significativos montos de financiamiento que insumen dichas obras.

La Sociedad está transitando un proceso de modernización del modelo de gestión, que tiene previsto entre sus principales acciones la reformulación de los principales procesos internos y una fuerte inversión en capital humano. En este sentido, la Sociedad lanzó el proyecto Transener/Transba 2035, a través del cual busca proyectarse a largo plazo mediante la búsqueda de agilidad, eficiencia y creación de valor para sus accionistas, usuarios, clientes y empleados, basándose en la prestación de un servicio público con estándares de calidad y confiabilidad que se destacan a nivel mundial y la prestación de servicios no regulados de excelencia. Este proyecto comprende una transformación cultural y se cristaliza en las siguientes iniciativas impulsoras de esta visión:

- ✓ **MEGA:** adoptar las tecnologías más eficientes para llevar adelante la gestión de los activos. Este proyecto configura una iniciativa de vanguardia para el mercado local y regional, no solo por su concepción, sino por su envergadura y los objetivos planteados para alcanzar el tope de excelencia en la operación y mantenimiento de Sistemas de Transporte en Alta Tensión.
- ✓ **Estemos Seguros:** sumar al cambio cultural la incorporación de la seguridad como un valor que sea considerado durante todas las acciones desarrolladas en el ámbito laboral.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Ricardo Torres
Presidente

- ✓ **Gestión del Conocimiento:** fortalecer el desarrollo del conocimiento en todas las áreas a través de capacitaciones y el uso de la tecnología disponible. En este sentido, se definieron diferentes ejes de acción: Desarrollo de Matriz de Conocimiento por posición, Ciclos de Capacitaciones Específicas, Método del Caso, Desarrollo de Biblioteca Virtual y Foros de Conocimiento.
- ✓ **Gestión de Riesgos:** un modelo para que en cada colaborador se desarrolle una conciencia de gestión adecuada del riesgo. La eficiencia de este modelo, a través de la implementación de las medidas de control y prevención adecuadas, va más allá de la inversión económica que en la mayoría de los casos se requiere y se apoya en la mirada de un fuerte cambio cultural. En este sentido, también se continúa con los planes de contingencia que le permitan a la Sociedad tomar acciones inmediatas para aquellas situaciones que se manifiesten aun con las estrategias de mitigación de riesgos.
- ✓ **TESLA:** potenciar la operación y el mantenimiento del sistema de transmisión eléctrica a través de la simplificación de los procesos administrativos mediante su redefinición y actualización tecnológica, con un amplio alcance que contempla todos los procesos de apoyo a las tareas operativas.

La inversión en capital humano, por su parte, se apoya en los pilares de retención de personal clave mediante el desarrollo de beneficios que ofrezcan valor a los colaboradores más destacados, una fuerte y muy amplia inversión en capacitación técnica y de gestión, y el lanzamiento del Programa de nuevos profesionales, que se inició a mediados de 2023 para convocar los talentos que a futuro contribuyan a llevar a la Sociedad a una posición de vanguardia en la gestión.

En función de lo expuesto, la Sociedad confía en desarrollar el Plan de Negocios en forma cabal, asegurando la muy buena calidad de servicio alcanzada y con la expectativa de finalizar el Proceso de Revisión Tarifaria Integral antes del 31 de diciembre de 2024 con la consecuente definición de las tarifas. Esto le permitirá a la Sociedad — además de mantener la calidad de servicio en niveles de excelencia como hasta el momento— obtener una rentabilidad justa y razonable en un marco de previsibilidad y con una adecuada protección de su tarifa frente a los significativos niveles de inflación por los que atraviesa la economía, dentro del marco de la Ley N° 24.065.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Ricardo Torres
Presidente